



CIRCULAR No. 004

San Juan de Pasto, 16 de marzo de 2020

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES DE OFICINA,
EMPRESA DE VIGILANCIA VIGÍAS DE COLOMBIA.

ASUNTO: INGRESO Y USO PARQUEADERO CENTRO DE ATENCION
MUNICIPAL – ANGANOY

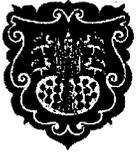
Se establecen condiciones específicas para el ingreso y uso del parqueadero del Centro de Atención Municipal Anganoy que se relacionan a continuación:

1. El uso del parqueadero del Centro de Atención Municipal Anganoy son de uso exclusivo de los funcionarios de la Alcaldía de Pasto.
2. Los funcionarios deben estar debidamente autorizados por la dependencia para la cual laboran al momento de ingresar al espacio de parqueadero asignado en el Centro de Atención Municipal Anganoy.
3. En el Centro de Atención Municipal Anganoy se asigna el espacio ubicado frente a las oficinas de la Secretaria de Infraestructura para el uso exclusivo a los vehículos de servicio oficial pertenecientes a la Alcaldía Municipal del Pasto.
4. Con el fin de lograr una adecuada organización en el parqueadero del Centro de Atención Municipal Anganoy, se permitirá el ingreso de vehículos hasta que la ocupación sea total de acuerdo a los espacios disponibles (128 puestos) con el fin de no afectar las áreas de circulación.
5. El uso de los parqueaderos por parte de los funcionarios de la Alcaldía, para sus vehículos particulares se establece para los días de trabajo y jornada laboral (lunes a viernes, 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 06:00 pm), no pueden permanecer vehículos particulares los fines de semana sin la debida autorización.
6. Los permisos especiales para personal ajeno a la Alcaldía Municipal del Pasto y para la utilización del parqueadero en horarios especiales será emitida únicamente por la Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Pasto.



SC-CER367095





PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE APOYO LOGÍSTICO

7. Sea del caso anotar a los SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES DE OFICINA, FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, que el ingreso a las diferentes dependencias de la alcaldía de Pasto, en horarios no laborales, fines de semana, incluyendo los días festivos, son autorizados únicamente por **Secretaría General**; a través del Doctor Ramón de los Ríos Chavarriga o por el Supervisor del Contrato, Doctor Edgar Esteban Dávila Guerrero, en su calidad de Subsecretario de Apoyo Logístico.
8. Se ha de socializar esta información con todos los guardas de seguridad que hacen parte de los diferentes turnos en el Centros de Atención Municipal Anganoy.

Atentamente,



ESTEBAN DÁVILA GUERRERO
Subsecretario Apoyo logístico

PROYECTO: EMILIO REYES (E)



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II